



REGLAMENTO DE PRUEBA COMPLETA



2026

v.01



INDICE

Contenido	
PREÁMBULO.....	3
INTRODUCCIÓN	4
DEFINICIÓN: 4	
RESPONSABILIDAD:	4
CAPÍTULO I.....	5
ARTÍCULO 1 - MISION Y OBJETIVOS	5
ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN	5
CAPÍTULO II	7
ARTICULO 3 - CATEGORIAS DE LOS CONCURSOS COMPLETOS DE EQUITACION Y COMBINADOS NACIONALES.....	7
ARTÍCULO 4 – REQUISITO DE ELEGIBILIDAD MÍNIMA.....	8
ARTÍCULO 5 –BAJA DE CATEGORIA DEL BINOMIO:	8
CAPÍTULO III	9
ARTÍCULO 6 - BIENESTAR DEL CABALLO Y DEL JINETE	9
CAPÍTULO IV.....	11
ARTÍCULO 7 – REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD MÍNIMOS DE LA FUDE PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES.	11
CAPÍTULO V.....	12
ARTICULO 8- INTEGRACIÓN DE EQUIPOS NACIONALES.....	12
CAPÍTULO VI.....	13
ARTICULO 9- LA TENIDA REGLAMENTARIA;	13
ANEXOS	14
ANEXO 1: 14	
REQUERIMIENTOS DE LAS CATEGORIAS	14
ANEXO 2 16	
TABLA Y CAMPEONATO ANUAL.....	16
ANEXO 3 17	
CONTINUADO DE ADIESTRAMIENTO PARA LA CATEGORIA NOVICIOS-DEBUTANTES 2025.....	17



PREÁMBULO

Todas las REGLAS, REQUISITOS, para participar en un evento de TRES DIAS, (CONCURSO COMPLETO DE EQUITACION), están determinados y escritos en los REGLAMENTOS VIGENTES DE LA FEDERACION ECUESTRE INTERNACIONAL.

Las dudas que surgieren en cualquier competición, se basarán en lo que determine dicha Reglamentación.

El presente Reglamento está basado en los Reglamentos de Concurso Completo de Equitación de la Federación Ecuestre Internacional y de la Federación Ecuestre de México, adaptado a las necesidades y reglamentaciones vigentes de nuestro país; Uruguay y de la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres.

Este Reglamento para Concurso Completo entra en vigor el 01 DE MARZO DEL 2026

Todos aquellos textos emitidos en otros documentos oficiales antes de esta fecha son reemplazados por el presente Reglamento.

Este Reglamento es complemento al Reglamento de Concurso Completo de la FEI y cualquier modificación al mismo será vigente cuando lo indique la FEI. El contenido de este Reglamento comprende, además de las normas de la FUDE para competencias de Concurso Completo en formato de Concursos Nacionales Combinados (CNC), algunos principios adicionales que enmarcan y complementan la regulación de la disciplina de Concurso Completo en Uruguay, como son:

- Clasificación de categorías.
- Clasificación de caballos y atletas.
- Organización de las competencias.
- Bienestar de caballos y atletas.
- Tenida de los atletas.
- Amonestaciones, aclaraciones, protestas y apelaciones.
- Requisitos de los Oficiales Nacionales.



INTRODUCCIÓN

GENERALIDADES:

DEFINICIÓN:

El Concurso Completo constituye la competencia combinada más completa. Exige de parte del atleta una experiencia considerable en todas las disciplinas ecuestres y un conocimiento preciso de las capacidades de su caballo y de parte del caballo un grado elevado de aptitudes diversas, resultado de un entrenamiento inteligente y racional.

La Prueba Combinada (PC-CCE) es un formato diferente del Concurso Completo de Equitación (C.C.E.) que reúne en uno o dos días la ejecución de una, dos o las tres disciplinas que componen el CCE.

RESPONSABILIDAD:

El atleta es en definitiva responsable de conocer estos reglamentos y aplicarlos. El nombramiento de un Comisario u Oficial, previsto o no en este Reglamento, no exime al competidor de esta responsabilidad.

CAPÍTULO I

MISION, OBJETIVOS, ORGANIZACION

ARTÍCULO 1 - MISION Y OBJETIVOS

1.1: La Misión de este Reglamento Nacional es:

- Regular las Competencias Nacionales y asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones de la FEI.
- Mantener una actividad constante en la disciplina, buscando la evolución de sus binomios.
- Mantener el entrenamiento y la competencia de binomios de CCE dentro de los parámetros de seguridad.

1.2. Serán objetivos de la PC-CCE:

- Mantener los caballos de CCE en actividad constante.
- Mantener el entrenamiento de binomios de CCE con bajos costos.
- Atraer nuevos binomios al CCE.
- Atraer y mantener Jóvenes Jinetes y Niños (menores de 14 años) al CCE.
- Que los binomios cumplan con las disposiciones del reglamento de CCE.
- Atraer al público al CCE, adecuando los espacios para que asista al desarrollo del evento; en particular al Cross.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN

2.1. Se permite la mayor iniciativa a los Organizadores de CCN para combinar terrenos, tipos de prueba, trazado de recorridos, perfiles y naturaleza de los obstáculos.

2.2. Debido a lo complejo del armado y los riesgos que pueden ocasionar los recorridos, debe existir una coordinación en el armado de las pruebas y que ellas a su vez sean efectuadas en forma progresiva a lo largo de cada temporada y afín a los objetivos Nacionales para participar en Pruebas Internacionales.

2.3. Aprovechando la experiencia e infraestructura del Ejército Nacional, que organiza sus pruebas y las controla mediante un integrante de la Sub. Comisión de CCE de la Comisión Militar de Deportes Equestres, se entiende necesario que cada Club u Organizador en Pruebas de carácter Nacional solicite el apoyo de un veedor de la Sub. Comisión de CCE, quien coordinará su actuación con la Comisión de CCE de la FUDE.

En pruebas internacionales será la Comisión de CCE de FUDE quien designará los Oficiales del evento.

2.4. El espíritu de esta cláusula responde a mantener una hegemonía y una progresión evolutiva en las pruebas.

2.5. Se podrán organizar pruebas de formato corto en un día:

- Adiestramiento y Cross.
- Cross y Salto. Salto y Cross. (así lo sugiere la FEI, último el Cross)
- Adiestramiento y Salto.

2.6. Se podrán organizar pruebas de formato corto en dos (2) días:

- Adiestramiento, Cross y al otro día Salto.
- Adiestramiento, Salto y al otro día Cross.

2.7. Se podrán organizar pruebas de formato corto en tres (3) días:

- Primer día: Adiestramiento, segundo día: Cross y al tercer día: Salto.

2.8. Las Pruebas de formato largo se realizarán en tres días o más:

- Primer día: Adiestramiento, segundo día: Cross y al tercer día: Salto.
- La Prueba de Adiestramiento podrá realizarse en dos días consecutivos dependiendo de la cantidad de competidores.
- La Prueba de Cross tendrá siempre lugar antes de la Prueba de salto.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES DE LOS CONCURSOS COMPLETOS DE EQUITACION Y COMBINADOS.

ARTICULO 3 - CATEGORIAS DE LOS CONCURSOS COMPLETOS DE EQUITACION Y COMBINADOS NACIONALES.

3.1. Niveles de Categorías: Las categorías de los Concursos Completos y Combinados están estructuradas como una progresión lógica en la que el grado de dificultad es ascendente en las tres pruebas (ejercicios de Adiestramiento, alturas, velocidades y características técnicas de los obstáculos de Salto y Campo Traviesa), como se describe en los Anexos 1 y 2.

3.1.1 Infantil:

Es la categoría más pequeña, en la que pueden iniciar los atletas. Puede participar cualquier tipo de caballo y jinete. Por ser una categoría de formación de nuevos binomios, **NO ES INDISPENSABLE QUE LOS JINETES/AMAZONAS ESTÉN FEDERADOS, PERO SI LO DEBERAN ESTAR LOS CABALLOS.**

En esta categoría los entrenadores podrán ayudar a los atletas de forma vocal mientras compiten y los caballos podrán usar todo tipo de embocaduras y/o arreos, con la excepción de cualquier tipo de riendas auxiliares. La edad mínima para el caballo en esta categoría será de 5 años y para los atletas su legibilidad será del primer día del año en que cumplan los 5, hasta el último día del año en que cumplan 11 años.

3.1.2 Novicios/Debutantes

Es el primer nivel introductorio a las competencias de Concurso Completo, para que los caballos y jinetes que nunca lo hayan practicado conozcan la complejidad de montar las tres pruebas distintas como binomio. En esta categoría los entrenadores podrán ayudar a los atletas de forma vocal mientras compiten.

La Categoría Novicios es para cualquier Jinete/Amazona que se inicia en la disciplina; pudiendo participar con cualquier caballo.

La Categoría Debutantes, es exclusiva de los caballos que se inician en la disciplina, debiendo tener como mínimo 4 años de edad.

En estas Categorías se podrá participar solamente un año, posteriormente lo podrán hacer sin opción a premiación como binomio.

3.1.3 Una Estrella

Es un nivel competitivo de EXIGENCIA INTERNACIONAL

Para competir en esta categoría los únicos requisitos previos son que el atleta tenga mínimo 12 años de edad y el caballo 5 años de edad.

3.1.4 Dos Estrellas

Es para atletas con experiencia en Concursos Completos y Combinados. Para competir en esta categoría los requisitos previos son que el atleta tenga mínimo 14 años de edad y el caballo 6 años de edad, así como que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad

3.1.5 Tres Estrellas

Es la principal categoría de Concursos Completos y Combinados Nacionales. Para competir en esta categoría los requisitos previos son que el atleta tenga mínimo 16 años de edad y el caballo 6 años de edad, así como que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad.

La secuencia de Elegibilidad Mínima para pasar de formato corto a largo, está dada según la reglamentación FEI, para subir de categoría.

3.1.6 Cuatro Estrellas

Es la categoría máxima de Concursos Completos y Combinados. Para competir en esta categoría los requisitos previos son que el atleta tenga mínimo 18 años de edad y el caballo 8 ~~7~~ años de edad, así como que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad, habiendo cumplido con el Requisito de Elegibilidad Mínima como binomio en la categoría Tres Estrellas.

ARTÍCULO 4 – REQUISITO DE ELEGIBILIDAD MÍNIMA.

4.1: Un Requisito de Elegibilidad Mínima es haber finalizado una competencia dentro de los parámetros mínimos de desempeño en las tres Pruebas.

- **Adiestramiento:** no más de 45 puntos en contra (al menos 55%)
- **Cross-country:** sin puntos en obstáculos y no más de 75 segundos de penalización. Una sola activación de MIM podrá ser considerada como válida para obtener el MER
- **Salto** – no más de 16 puntos en los obstáculos

Estos requisitos no necesariamente deben de haberse conseguido como binomio.

ARTÍCULO 5 –BAJA DE CATEGORIA DEL BINOMIO:

5.1. Si un binomio se elimina durante el recorrido del cross country dos veces seguidas o 3 alternadas en un periodo de 12 meses, será necesario obtener un MER en la categoría anterior para volver a competir en la categoría que se eliminó.

Cualquier otro aspecto de los Requisitos Mínimos de Elegibilidad que no estén contemplados en este sistema, se regirá por el reglamento FEI.

CAPÍTULO III

REGLAS GENERALES DE LOS CONCURSOS COMPLETOS NACIONALES

ARTÍCULO 6 - BIENESTAR DEL CABALLO Y DEL JINETE

6.1. El Concurso Completo constituye una excitante y retadora prueba completa de la habilidad para montar y el manejo de los caballos dentro de un aceptado y aceptable nivel de riesgo. No se debe de escatimar ningún esfuerzo para asegurarse que en cada categoría participan atletas responsables con caballos entrenados progresivamente, de manera tal que no se expongan a un riesgo mayor que el estrictamente inherente a la naturaleza de la competencia.

6.2. Control de Medicamentos para los Caballos, el control de medicamentos para los caballos deberá ser llevado a cabo de acuerdo al Reglamento Veterinario de la FEI y el Reglamento Veterinario de la FUDE.

6.3. Carne del Deportista: Es obligatorio que los atletas hayan gestionado y presentado ante la FUDE el Carne del Deportista que entrega la SeNaDe antes del inicio de la competencia.

Asimismo, antes del inicio de la Prueba de Cross, aquellos atletas que presenten alguna anomalía sanitaria como ser, por ejemplo; cualquier información relevante sobre su historia médica que incluya: enfermedades graves, traumatismos (especialmente en la cabeza), alergias a medicinas, medicinas que se están tomando en ese momento y tipo de sangre.

6.4. Examen después de una Caída

6.4.1 Si hay alguna duda acerca de la capacidad física del atleta para competir, el Jurado de Campo con asesoría médica lo puede eliminar a su discreción.

6.4.2 Todos los atletas que hayan tenido alguna caída durante el entrenamiento EN EL LUGAR DE LA COMPETENCIA o en la competencia deberán ser examinados por el Oficial Médico de la misma, antes de que participen en otra prueba, o abandonen el lugar de la competencia. El atleta será plenamente responsable de que una revisión médica por parte del Veterinario Oficial o el Veterinario Tratante de la competencia se lleve a cabo a su caballo en caso de haber sufrido este una caída.

6.4.2 Las siguientes disposiciones aplicarán a todos los atletas inscritos en una competencia avalada por la FUDE:

Inconsciencia o contusión: Cuando un atleta haya sufrido un accidente que resulte en la pérdida de conciencia /o contusión, el atleta será descalificado automáticamente de la competencia y no podrá tomar parte en ninguna otra prueba de esta competencia.

6.5. Eliminación de un atleta después de la Prueba de Adiestramiento: En caso que un atleta obtengan un resultado insatisfactorio en la Prueba de Adiestramiento, causado por falta de control sobre el caballo, el Jurado de Campo tiene la responsabilidad de revisar la habilidad del atleta y eliminarlo en caso de que se vea que puede tener la falta de control sobre el caballo en la Prueba de Campo Traviesa (el hecho de haber obtenido una calificación de -45 faltas no implica el control o falta de control sobre el caballo).

6.6. Monta peligrosa Cualquier atleta que afecte la seguridad de cualquier otro atleta, caballo o tercero, será considerado que ha actuado peligrosamente y será penalizado de acuerdo.

Tan pronto como sea posible, el oficial reportará el incidente al Jurado de Campo, quienes decidirán si el atleta debe de ser penalizado o no. · El Jurado de Campo y el Delegado Técnico tienen la autoridad para detener a un atleta durante su recorrido de campo traviesa por monta peligrosa, montar un caballo exhausto, presionar excesivamente a un caballo cansado, montar un caballo obviamente cojo, el uso excesivo de la fusta y/o los acicates o montar de una forma insegura. · Además el Presidente del Jurado de Campo debe designar uno o más oficiales (Ej.: el Delegado Técnico, el Jefe de Comisarios o un oficial de concurso completo experimentado que no esté ejerciendo como tal en la competencia) para que en la Prueba de Campo Traviesa pueda detener a un atleta durante su recorrido por monta peligrosa.

Se recomienda que estos oficiales estén siempre en pareja. Los oficiales estarán posicionados con una identificación para mostrársela al atleta en caso de que el Jurado de Campo haya dado la instrucción a uno de estos oficiales o a un Juez de Obstáculo de detener al atleta, si la situación crítica continúa o si la infracción es considerada seria. · Si el atleta terminó su Prueba de Campo Traviesa, se le penalizará con 25 puntos en contra por monta peligrosa.

Una Tarjeta de Amonestación Amarilla de castigo podrá serle mostrada por el Jurado de Campo al atleta después de haber sido eliminado de la Prueba de Campo Traviesa por monta peligrosa.

CAPÍTULO IV

CALIFICACION PARA LAS COMPETENCIAS CIC Y CCI.

ARTÍCULO 7 – REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD MÍNIMOS DE LA FUDE PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES.

7.1. En el Reglamento de Concurso Completo de la FEI (Art. 520.1.), se establece que la FUDE deberá reglamentar los Requisitos de Elegibilidad Mínimos para poder participar en los CIC categoría Una Estrella (CIC*).

7.2. La participación en los CIC categorías Dos y Tres Estrellas (CIC**/***) son establecidos por la FEI.

7.3. Los principios son los mismos establecidos en este Reglamento FUDE y en el Reglamento FEI de Concurso Completo

7.4. Los Requisitos de Elegibilidad Mínimos son los mínimos que como binomio caballo - atleta deben cumplir para poder participar en la distinta categoría de CIC. Representan la experiencia mínima necesaria para garantizar que los binomios caballo - atleta puedan participar satisfactoriamente en cada nivel de competencia:

Categoría de calificación: Requisitos de edad y de competencias para participar en eventos Internacionales CIC* (1 Estrella); Edades mínimas del jinete de 12 años y del caballo de 5 años.

7.5. Todo binomio radicado fuera o dentro del país; que pretenda representar a la Bandera en un evento internacional; fuera de fronteras, deberá solicitar la carta correspondiente a la Comisión de CCE de FUDE, enviando:

- Antecedentes deportivos del jinete
- Antecedentes deportivos del caballo
- Categoría en la que desea competir
- Lugar y país donde se desarrollará la prueba
- Fecha y lugar en donde consiguió el MER correspondiente

Estos datos deberán ser elevados por lo menos con 20 días de anticipación, a los efectos de ser evaluados por la Comisión de Concurso Completo, para asesorar al Comité Directivo de FUDE, sobre la conveniencia de dicha participación.

CAPÍTULO V

ARTICULO 8- INTEGRACIÓN DE EQUIPOS NACIONALES

8.1. Para integrar el equipo Nacional de CCE, que represente al País y a FUDE en eventos Internacionales, el binomio aspirante. Deberá estar al día con las normas y reglamentaciones vigentes de FUDE en lo que refiere a afiliaciones de jinete/amazona y caballo.

8.2. En el caso que el Jinete se encuentre radicado fuera del País, deberá de mantener e informar a la Comisión de CCE de FUDE sobre sus participaciones en busca de los MER correspondientes en el país donde resida.

8.3. A los efectos de llevar un registro de los binomios que participan en esta disciplina, la Comisión llevará un Registro en formato de Ranking, que será la base para conformar la preselección.

Categ	Nivel	Clasificación																		
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º
CCN / CCI	INFANTIL	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	NOVICIOS	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	DEBUTANTES	8	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1 *	10	8	7	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2* CORTO	10	8	7	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2* LARGO	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3* CORTO	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3* LARGO	15	12	10	8	6	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4* CORTO	20	16	13	1	1	0	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1	1	1	1	

Este puntaje también será considerado para establecer el Campeonato Anual de la disciplina.

- A) LOS CAMPEONATOS FEDERALES TENDRAN UN COEFICIENTE DE 1.25
- B) LOS CAMPEONATOS NACIONALES TENDRAN UN COEFICIENTE DE 1.50
- C) LAS PRUEBAS COMBINADAS TENDRAN COEFICIENTE DE 0,50
- D) LOS BINOMIOS QUE PARTICIPEN EN EVENTOS INTERNACIONALES FUERA DEL PAIS, OBTENDRAN UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS SI FINALIZAN EL MISMO.

CAPÍTULO VI

TENIDA REGLAMENTARIA

ARTICULO 9- LA TENIDA REGLAMENTARIA;

Será la establecida por el Reglamento FEI; para las tres disciplinas.

9.1. Para la Categoría INFANTIL; la tenuta es libre, debiendo mantener la formalidad acorde a la disciplina que se desarrolle.

9.1.1. El uso del casco para esta categoría es obligatorio en todo momento y lugar del evento en donde los niños permanezcan junto o cerca de los caballos.

9.1.2. Se recomienda el uso de chaleco o dorsal para las pruebas de Adiestramiento y Salto.

9.1.3. El uso de un chaleco protector entero, es obligatorio para la prueba de Cross, como así también si se participa de un Derby con obstáculos de Cross en su diseño (taludes, obstáculos fijos, agua, etc.).



ANEXOS

ANEXO 1:

REQUERIMIENTOS DE LAS CATEGORIAS

CATEGORIA INFANTIL

ADiestRAMIENTO

Continuado CCE NOVICIOS-DEBUTANTES 2025 (puede ser dictado por un auxiliar)

CROSS COUNTRY

Distancia: Min 900 metros y Max 1200 metros.

Velocidad: 350 m/m.

Número de esfuerzos: Min 9 y Max 12

Altura: Max 60 cms. y con seto 70 cms. (Max parte fija 60 cms.).

Ancho en el punto más alto: Max 60 cms.

Ancho en la base: Max 80 cms.

Frente mínimo: 4.0 metros entre las banderas.

Banquetas: 60 cms. ascendente y 70 cms. descendente.

Uso de setos: SI

Uso de zanjas: SI, aparentes, sin profundidad y sin más obstáculo que la llamada de Max 20 cms. de altura.

Uso de portátiles: SI

Uso de ángulos: NO

Uso obstáculo de agua (solo paso por agua): SI

Uso de combinaciones: NO

Las preguntas deben ser muy claras y siempre invitantes nunca al máximo.

SALTO

Distancia: Min 300 metros y Max 450 metros.

Velocidad: 300 m/m.

Número de esfuerzos: Min 8 y Max 10.

Altura: Max 70 cms.

Ancho en el punto más alto: Max 60 cms.

Uso obstáculo de agua: NO.

Uso de combinaciones: NO

Las preguntas deben ser muy claras y siempre invitantes nunca al máximo.

CATEGORIA NOVICIOS-DEBUTANTES

ADiestRAMIENTO

Continuado **CCE NOVICIOS DEBUTANTES 2025.**

CROSS COUNTRY

Distancia: Min 1600 metros y Max 2000 metros.



Velocidad 450 m/m
Número de esfuerzos: Min 16 y Max 20
Altura: Max 90 cms. y con seto 1.00 metro (Max parte fija 90 cms.).
Anchura en el punto más alto: Max 1.00 metro.
Anchura en la base: Max 1.50 metros.
Frente mínimo: 3.80 metros entre las banderas.
Banquetas: 90 cms. ascendente y 1.00 metro descendente.
Uso de setos SI
Uso de zanjas SI y con profundidad Max 35 cms.
Uso de portátiles SI
Uso de ángulos NO
Uso obstáculo de agua SI y se pueden iniciar la introducción de obstáculos no mayores a 35 cms. de altura.
Uso de combinaciones SI con mínimo a dos trancos y solo una combinación en el recorrido.
Uso de obstáculos como Trakers, foso muro, Chevron y Coffín deben de ser introducidos de forma gradual.
Uso Coffín solo con dos elementos a mínimo tres trancos.
Uso Trakehner usando foso aparente con ancho Max 1.00 metro y altura Max 80 cms. y con llamada obligatoria.
Uso Foso-Muro con foso aparente con ancho Max 1.00 metro y altura Max 80 cms.
Solo 50% por ciento del recorrido a las dimensiones máximas.

SALTO

Distancia: Min 400 metros y Max 550 metros.
Velocidad: 350 m/m.
Número de esfuerzos: Min 10 y Max 12.
Altura: Max 100 cms.
Ancho en el punto más alto: Max 110 cms.
Uso obstáculo de agua: NO.
Uso de combinaciones: SI (1 combinación a 2 galopes)
Las preguntas deben ser muy claras y siempre invitantes nunca al máximo.

Todas las categorías de una estrella a cuatro estrellas se rigen por el reglamento FEI

ANEXO 2

TABLA Y CAMPEONATO ANUAL

El Campeón Anual de la Disciplina en su Categoría, saldrá de aquel binomio que acumule mayor puntaje, manteniendo los puntos obtenidos anualmente acorde a la tabla establecida en el Capítulo V; Artículo 8.1.3 para el Ranking Nacional y que haya participado en por lo menos 2 Concursos Completos Nacionales o Internacionales comprendidos entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año calendario.



ANEXO 3

CONTINUADO DE ADIESTRAMIENTO PARA LA CATEGORIA NOVICIOS-
DEBUTANTES 2025



FEDERACION URUGUAYA DE DEPORTES ECUESTRES

COMISION DE PRUEBA COMPLETA

**CONTINUADO DE ADIESTRAMIENTO PARA LAS CATEGORIAS
DEBUTANTES-NOVICIOS AÑO 2025**

EVENTO: _____ FECHA: _____

COMPETIDOR Nº: _____ NOMBRE: _____

CABALLO: _____ CLUB: _____

*Este continuado se puede realizar en trote sentado o levantado, ajustándose a la lección si lo especifica en algún ejercicio.

Nº	EJERCICIO	NOTA	COEF	IDEA DIRECTRIZ	OBSERVACIONES
1	AXC- Entrar al Trote de trabajo C- Pista a la Derecha CMBFA- Trote de Trabajo			La Rectitud Deseo de avanzar	
2	AXC- Serpentina de 2 bucles (tocando el lado largo)			La curvatura El dibujo	
3	HK- Extender los trancos KA- Trote de trabajo			El equilibrio, la extensión Las transiciones	
4	Entre A&F- Paso Mediano		2	El equilibrio El paso mediano	
5	FXH- Paso Libre permitiendo que el caballo extienda el cuello con riendas largas H- Retomar el Contacto		2	La búsqueda del contacto El volver a la mano sin resistencia	
6	Entre H & C- Trote de Trabajo			El equilibrio	
7	CB- Trote de Trabajo BE- Medio Circulo de 20 mts de diámetro (trote sentado)			La transición La curvatura	
8	Antes de E- Galope de Trabajo			La transición	
9	EHCM- Galope de Trabajo			El Ritmo El Equilibrio	
10	MF- Extender las batidas FA- Galope de Trabajo			La extensión de las batidas Las Transiciones	
11	Entre A&K- Trote de Trabajo			La transición	
12	KXM- Cambio de mano Extendiendo los Trancos M- Trote de Trabajo sentado (sentado)			El equilibrio La amplitud de la batida Las Transiciones	



13	Entre M&C- Galope de Trabajo HM- Medio Circulo de 20 mts de diámetro en Galope de Trabajo MCH- Galope de Trabajo		La transición La curvatura
14	HK- Extender las Batidas		El alargamiento
15	K- Galope de Trabajo		El ritmo
16	Entre K&A- Trote de Trabajo		La transición El equilibrio
17	AF- Trote de Trabajo		El Ritmo, la Amplitud de la batida
18	FK- Medio Circulo de 20 mts de diámetro en trote de trabajo Levantado permitiendo al caballo estirar su cuello con riendas largas K- Retomar el Contacto de las Riendas	2	El equilibrio La búsqueda del contacto
19	A- Doblar por Línea Media L- Trote sentado X- Alto inmovilidad. Saludo		La rectitud Inmovilidad

SALIR DEL PICADERO CON RIENDAS LARGAS POR A

SUB-TOTAL 220

N°	NOTA COLECTIVA	NOTA	COEF	IDEA DIRECTRIZ	OBSERVACIONES
1	ARMONIA ENTRE CABALLO Y JINETE		2	la confianza del binomio producto de un seguimiento en la escala del entrenamiento	

SUB-TOTAL 20

TOTAL DE PUNTOS 240

PUNTOS A DEDUCIR

1er Error _____ 2 puntos

2do Error _____ 4 puntos

3er Error _____ ELIMINACION

OTROS ERRORES _____ 2 puntos por juez por error detectado

FIRMA DEL JUEZ: _____